



Aclaración a la Circular 43/2023

Por medio de la presente nota se aclara lo establecido en el apartado de Condiciones:

El límite de parejas será de 40 teniendo preferencia de acceso al campeonato las formadas por:

- 1º.- Padre/madre-hijos
 - 2º.- Abuelo/abuela-nieto/nieta
 - 3º.- Tío/Tía-Sobrinos
 - 4º.- Resto de parejas
- ...